CABILDO INDIGENA INGA DE
BOGOTÁ D.C.
NIT: 830032429-4

LA SUSCRITA MAMA GOBERNADORA DEL CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA, D.C EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LA LEY 21 DE 1991, CONVENIO 169 DE LA OIT, LA LEGISLACION INDIGENA, RATIFICADA POR LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, USOS Y COSTUMBRES Y DEMAS NORMAS COMPLEMENTARIAS,

CERTIFICA:

Que la señora **DELFA PAULINA MAJIN JIMENEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 34545725 de Popayán, laboro en nuestra organización desempeñando el cargo de dinamizadora Cultural, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Leidy Johanna Agreda Chasoy
Representante Legal
Cabildo Inga de Bogotá D.C.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAJIN JIMENEZ DELFA PAULINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	34545725
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	206 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de enero de 2023
FECHA DE INICIO:	16 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($36.400.000)
ADICIONES:	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($18.200.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($54.600.000)
VALOR HONORARIOS:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($5.200.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	7 mes(es)
PRORROGAS:	3 mes(es), 15 dÃ-a(s)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	10 mes(es), 15 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	SUBDIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS Y RROM

MODIFICACIONES:	**FECHA MOD.**	**TIPO MODIFICACIÓN**
	15/08/2023	MODIFICACIÓN - ADICIÓN Y PRÓRROGA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA QUE ACUDA A LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA Y REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONALES INDIGENAS

OBLIGACIONES

Apoyar en la elaboración y sistematización de actas y demás formatos que permitan el seguimiento y reporte de la atención en la Casa de Pensamiento Indígena para generar insumos del reporte de Planes, Metas y Resultados (PMR) y Plan de Gestión de los Espacios de Atención Diferenciada.
Apoyar la atención de la población indígena en los espacios de atención diferenciada de acuerdo con las metas y productos definidos, indicados en el procedimiento y/o lineamiento de atención de la Casa de Pensamiento Indígena.
Apoyar el fortalecimiento de las estrategias de visibilización, promoción de la historia, potenciales, procesos organizacionales de los pueblos indígenas y prevención de la discriminación racial.
Apoyar la organización y desarrollo de las conmemoraciones y celebraciones históricas de los Pueblos Indígenas en Bogotá y apoyar el desarrollo logístico de los eventos que se lleven a cabo en el Distrito en beneficio de los Pueblos Indígenas.
Impulsar los procesos de fortalecimiento a las iniciativas comunitarias y organizacionales de los pueblos indígenas en articulación con las entidades distritales
Orientar a los Cabildos de los Pueblos Indígenas en la formulación de proyectos e iniciativas ofertadas por la Administración Distrital.
Asistir a las reuniones de equipo y demás espacios institucionales que se requieran.

CERTIFICADO CONTRACTUAL

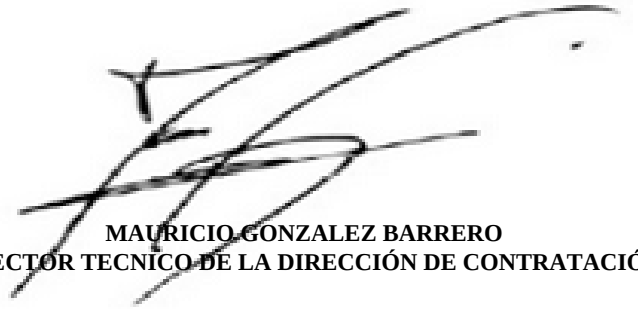
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 206 de 2023

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expíde por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



MAURICIO GONZALEZ BARRERO
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Proyectó : ANDRES FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : MAURICIO GONZALEZ BARRERO
FECHA DE EXPEDICIÓN : 10 de enero de 2024

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
Secretaría GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 259 de 2017

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

8.GESTIONAR LOS ESPACIOS, FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE PUEDEN REALIZAR REUNIONES CON LA POBLACIÓN INDÍGENA RESIDENTE EN EL DISTRITO.

9.LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.

CARMEN YOLANDA VILLABONA
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : Frank Pantoja Barrera
Revisó : Carmen Yolanda Villabona
FECHA DE EXPEDICIÓN : 09 de enero de 2019

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL

NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAJIN JIMENEZ DELFA PAULINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	34545725
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	259 de 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de marzo de 2017
FECHA DE INICIO:	03 de marzo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($44.700.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($44.700.000)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.470.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	10 mes(es)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	10 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS
MODIFICACIONES:	**FECHA MOD.** **TIPO MODIFICACIÓN** 11/10/2017 MODIFICACIÓN - OTRO SI
OBJETO DEL CONTRATO:	¿PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA GRUPOS ÉTNICOS¿

OBLIGACIONES

1.REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL ESPACIO DE ATENCIÓN ASIGNADOS.
2.REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS MESAS AUTÓNOMAS Y MIXTAS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE ADELANTAN EN EL ESPACIO DE ATENCIÓN DIFERENCIADA ASIGNADO.

3.APOYAR A LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE ACUDA AL ESPACIO DE ATENCIÓN INDÍGENA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL DE ESTA POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 543 Y 280 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS RELACIONADAS SOBRE LA MATERIA.

4.REALIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, INTERINSTITUCIONAL CON LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS RESIDENTES EN BOGOTÁ.

5.PRESENTAR LOS INFORMES DE GESTIÓN REQUERIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS, RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO DE ATENCIÓN DIFERENCIADA ASIGNADO.

6.REPORTAR MENSUALMENTE EL AVANCE CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PLAN DE DESARROLLO ¿IMPLEMENTAR DIEZ (10) ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL D.C¿, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES REQUERIDAS POR SUBDIRECTOR(A) DE ASUNTOS ETNICOS, O LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA SDG PARA EL INFORME PRODUCTO, META, RESULTADO (PMR).

7.GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DEL ESPACIO DE ATENCIÓN DIFERENCIADA ASIGNADO.

ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
Secretaría GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL
CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 259 de 2017

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

8.GESTIONAR LOS ESPACIOS, FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE PUEDEN REALIZAR REUNIONES CON LA POBLACIÓN INDÍGENA RESIDENTE EN EL DISTRITO.

9.LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

NOTA: La presente certificación se expide por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.

CARMEN YOLANDA VILLABONA
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : Frank Pantoja Barrera
Revisó : Carmen Yolanda Villabona
FECHA DE EXPEDICIÓN : 09 de enero de 2019

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL

NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAJIN JIMENEZ DELFA PAULINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	34545725
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	259 de 2017
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 de marzo de 2017
FECHA DE INICIO:	03 de marzo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($44.700.000)
ADICIONES:	NO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($44.700.000)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($4.470.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	10 mes(es)
PRORROGAS:	NO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	10 mes(es)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS
MODIFICACIONES:	**FECHA MOD.** **TIPO MODIFICACIÓN** 11/10/2017 MODIFICACIÓN - OTRO SI
OBJETO DEL CONTRATO:	¿PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA GRUPOS ÉTNICOS¿

OBLIGACIONES

1.REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL ESPACIO DE ATENCIÓN ASIGNADOS.
2.REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS MESAS AUTÓNOMAS Y MIXTAS DE LOS GRUPOS ÉTNICOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE ADELANTAN EN EL ESPACIO DE ATENCIÓN DIFERENCIADA ASIGNADO.

3.APOYAR A LA POBLACIÓN INDÍGENA QUE ACUDA AL ESPACIO DE ATENCIÓN INDÍGENA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS E INICIATIVAS ENCAMINADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL DE ESTA POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 543 Y 280 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS RELACIONADAS SOBRE LA MATERIA.

4.REALIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, INTERINSTITUCIONAL CON LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS ENCAMINADOS A LA ATENCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS RESIDENTES EN BOGOTÁ.

5.PRESENTAR LOS INFORMES DE GESTIÓN REQUERIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS, RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO DE ATENCIÓN DIFERENCIADA ASIGNADO.

6.REPORTAR MENSUALMENTE EL AVANCE CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA META PLAN DE DESARROLLO ¿IMPLEMENTAR DIEZ (10) ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA PARA LOS GRUPOS ÉTNICOS DEL D.C¿, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES REQUERIDAS POR SUBDIRECTOR(A) DE ASUNTOS ETNICOS, O LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA SDG PARA EL INFORME PRODUCTO, META, RESULTADO (PMR).

7.GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS DEL ESPACIO DE ATENCIÓN DIFERENCIADA ASIGNADO.

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL

CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 587 de 2019

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expíde por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



CARMEN YOLANDA VILLABONA
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : Frank Pantoja Barrera
Revisó : Carmen Yolanda Villabona
FECHA DE EXPEDICIÓN : 10 de enero de 2020

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAJIN JIMENEZ DELFA PAULINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	34545725
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	587 de 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	26 de febrero de 2019
FECHA DE INICIO:	28 de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de diciembre de 2019
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($39.856.000)
ADICIONES:	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. ($7.473.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE. ($47.329.000)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($4.982.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	8 mes(es)
PRORROGAS:	1 mes(es), 15 dÃ-a(s)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	9 mes(es), 15 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS

MODIFICACIONES:	**FECHA MOD.**	**TIPO MODIFICACIÓN**
	02/10/2019	MODIFICACIÓN - ADICIÓN Y PRÓRROGA

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Asuntos Étnicos para atender a la ciudadanía que acuda a los espacios de atención diferenciada y realizar el acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales.

OBLIGACIONES

Atender a las personas que acudan a los espacios de atención diferenciada y brindar oportunamente la información institucional a los y las 14 gobernadores/as que representan a comunidades indígenas en la Casa de Pensamiento Indígena, de acuerdo con el cronograma de disponibilidad establecido, los instructivos y lineamientos de atención de la Subdirección de Asuntos Étnicos, diligenciando los formatos requeridos, y sistematizando las atenciones para reportarlas al Subdirector/a como insumo para el informe Meta, Producto, Resultado (PMR) del proyecto de inversión, garantizando en todo momento la confidencialidad y reserva legal de la información.
Entregar en el último mes de ejecución un informe ejecutivo final que indique números de atenciones u orientaciones y formaciones como aporte al avance de la meta 8 del proyecto.
Realizar talleres o procesos de formación en derechos humanos y temáticas requeridas por la comunidad, en los espacios que sean requeridos y apoyar las estrategias de prevención de la discriminación y promoción de la diversidad y en general las reuniones o convocatorias con la comunidad o las de trabajo convocadas por la supervisión, entregando los registros fotográficos, evidencias de reunión pertinentes en el informe mensual.
Elaborar y entregar a la supervisión semanalmente durante la ejecución del contrato un informe del apoyo a la gestión, articulación y procesos de atención adelantados con los 14 gobernadores o gobernadoras indígenas que se encuentran en la Casa de Pensamiento Indígena.
Elaborar respuestas a peticiones, requerimientos, y en general de todos los documentos requeridos, garantizando el cumplimiento del plazo de ley o el asignado por la supervisión, la calidad de su contenido, su verificación ortográfica y gramática, así como el cumplimiento de la norma técnica aplicable para citación, referenciación, presentación de tablas, figuras, y demás aspectos.

CERTIFICADO CONTRACTUAL

CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 332 de 2020

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expíde por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.



DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : ANDRÃS FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN : 15 de julio de 2021

ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

CERTIFICADO CONTRACTUAL

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAJIN JIMENEZ DELFA PAULINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	34545725
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	332 de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de marzo de 2020
FECHA DE INICIO:	17 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($35.200.000)
ADICIONES:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($6.453.333)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($41.653.333)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.400.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	8 mes(es)
PRORROGAS:	1 mes(es), 14 dÃ-a(s)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	9 mes(es), 14 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS

MODIFICACIONES:	**FECHA MOD.**	**TIPO MODIFICACIÓN**
	26/10/2020	MODIFICACIÓN - ADICIÓN Y PRÓRROGA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA QUE ACUDA A LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA Y REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONALES.

OBLIGACIONES

Atender a las personas que acudan a los espacios de atención diferenciada y brindar oportunamente la información institucional a los y las 14 gobernadores/as que representan a comunidades indígenas en la Casa de Pensamiento Indígena, de acuerdo con el cronograma de disponibilidad establecido, los instructivos y lineamientos de atención de la Subdirección de Asuntos Étnicos, diligenciando los formatos requeridos, realizando las actas correspondientes y su respectivo envío a los y las gobernadores, y sistematizando las atenciones para reportarlas al Subdirector/a como insumo para el informe Meta, Producto, Resultado (PMR) del proyecto de inversión, garantizando en todo momento la confidencialidad y reserva legal de la información.
Entregar al finalizar el contrato un acta de revisión de productos finales, definidos en el plan de acción de la SAE y suscrita con el Subdirector (a) de Asuntos Étnicos
Impulsar procesos de fortalecimiento para las personas pertenecientes a los grupos indígenas en articulación con otras entidades y apoyar las estrategias de prevención de la discriminación y promoción de la diversidad y en general las reuniones o convocatorias con la comunidad o las de trabajo convocadas por la supervisión, entregando los registros fotográficos, evidencias de reunión pertinentes en el informe mensual.
Elaborar y entregar a la supervisión mensualmente durante la ejecución del contrato un informe de gestión, articulación y procesos de atención adelantados con los 14 gobernadores o gobernadoras indígenas que se encuentran en la Casa de Pensamiento Indígena.
Elaborar respuestas a peticiones, requerimientos, y en general de todos los documentos requeridos, garantizando el cumplimiento del plazo de ley o el asignado por la supervisión, la calidad de su contenido, su verificación ortográfica y gramática, así como el cumplimiento de la norma técnica aplicable para citación, referenciación, presentación de tablas, figuras, y demás aspectos.
Las demás requeridas por el/la Subdirector de Asuntos étnicos que guarden relación con el objeto contractual.

CERTIFICADO CONTRACTUAL

CONTINUACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 332 de 2020

EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

NIT: 899.999.061-9

CERTIFICA:

NOTA: La presente certificación se expíde por solicitud del contratista, de acuerdo a los datos que son ingresados en los aplicativos Sipse y Orfeo como sistemas de información en los que se consigna la información institucional.

DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION

Proyectó : ANDRÀS FELIPE ZULETA PARRA
Revisó : DANIEL RENE CAMACHO SANCHEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN : 15 de julio de 2021

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO CONTRACTUAL
EL SUSCRITO DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION DE CONTRATACION
NIT: 899.999.061-9
CERTIFICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MAJIN JIMENEZ DELFA PAULINA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	34545725
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO:	332 de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12 de marzo de 2020
FECHA DE INICIO:	17 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($35.200.000)
ADICIONES:	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($6.453.333)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($41.653.333)
VALOR HONORARIOS:	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.400.000)
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	8 mes(es)
PRORROGAS:	1 mes(es), 14 dÃ-a(s)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	9 mes(es), 14 día(s)
ESTADO DEL CONTRATO:	8 8-Terminado NO requiere liquidación
SUPERVISOR:	SUBDIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS

MODIFICACIONES:	**FECHA MOD.**	**TIPO MODIFICACIÓN**
	26/10/2020	MODIFICACIÓN - ADICIÓN Y PRÓRROGA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA QUE ACUDA A LOS ESPACIOS DE ATENCIÓN DIFERENCIADA Y REALIZAR EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS Y ORGANIZACIONALES.

OBLIGACIONES

Atender a las personas que acudan a los espacios de atención diferenciada y brindar oportunamente la información institucional a los y las 14 gobernadores/as que representan a comunidades indígenas en la Casa de Pensamiento Indígena, de acuerdo con el cronograma de disponibilidad establecido, los instructivos y lineamientos de atención de la Subdirección de Asuntos Étnicos, diligenciando los formatos requeridos, realizando las actas correspondientes y su respectivo envío a los y las gobernadores, y sistematizando las atenciones para reportarlas al Subdirector/a como insumo para el informe Meta, Producto, Resultado (PMR) del proyecto de inversión, garantizando en todo momento la confidencialidad y reserva legal de la información.
Entregar al finalizar el contrato un acta de revisión de productos finales, definidos en el plan de acción de la SAE y suscrita con el Subdirector (a) de Asuntos Étnicos
Impulsar procesos de fortalecimiento para las personas pertenecientes a los grupos indígenas en articulación con otras entidades y apoyar las estrategias de prevención de la discriminación y promoción de la diversidad y en general las reuniones o convocatorias con la comunidad o las de trabajo convocadas por la supervisión, entregando los registros fotográficos, evidencias de reunión pertinentes en el informe mensual.
Elaborar y entregar a la supervisión mensualmente durante la ejecución del contrato un informe de gestión, articulación y procesos de atención adelantados con los 14 gobernadores o gobernadoras indígenas que se encuentran en la Casa de Pensamiento Indígena.
Elaborar respuestas a peticiones, requerimientos, y en general de todos los documentos requeridos, garantizando el cumplimiento del plazo de ley o el asignado por la supervisión, la calidad de su contenido, su verificación ortográfica y gramática, así como el cumplimiento de la norma técnica aplicable para citación, referenciación, presentación de tablas, figuras, y demás aspectos.
Las demás requeridas por el/la Subdirector de Asuntos étnicos que guarden relación con el objeto contractual.

Scanned with CamScanner